

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 17/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2020 00356</b>	Abreviado	LUISA CAROLINA MENDOZA RODRIGUEZ	URIEL POVEDA CAMACHO	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia para conservarla por 6 meses mas desde el 29 de junio de 2023.	16/02/2023	1
11001 31 03 012 <b>2020 00356</b>	Abreviado	LUISA CAROLINA MENDOZA RODRIGUEZ	URIEL POVEDA CAMACHO	Auto pone en conocimiento Conforme al 292 del CGP., se tiene por notificada la demandada el 29 de junio de 2022. Reconoce personería apoderado del demandado, contestan demanda y propone medios exceptivos de fondo, la actora lo descurre oportunamente.	16/02/2023	1
11001 31 03 012 <b>2020 00356</b>	Abreviado	LUISA CAROLINA MENDOZA RODRIGUEZ	URIEL POVEDA CAMACHO	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Resuelve excepciones previas y las declara improspera, precisa el nombre correcto del demandante, condena en costas.	16/02/2023	1
11001 31 03 012 <b>2020 00356</b>	Abreviado	LUISA CAROLINA MENDOZA RODRIGUEZ	URIEL POVEDA CAMACHO	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas y Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 25 del mes de julio del año2023 , para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	16/02/2023	1
11001 31 03 012 <b>2022 00394</b>	Testimonio para fines judiciales	BIOECOLOGICA COLOMBIA S.A.S.	JUAN CARLOS AGUILAR SANMIGUEL	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca.	16/02/2023	1
11001 31 03 012 <b>2022 00394</b>	Testimonio para fines judiciales	BIOECOLOGICA COLOMBIA S.A.S.	JUAN CARLOS AGUILAR SANMIGUEL	Auto reconoce personería Conforme a la ley 2213 de 2022, se tiene por notificado el 15 de enero de 2023 y reconoce personería.	16/02/2023	1
11001 31 03 012 <b>2023 00020</b>	Especial De Pertenencia	GUSTAVO ZAMBRANO	TITO HERNANDEZ ZAMBRANO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	16/02/2023	1
11001 31 03 012 <b>2023 00024</b>	Abreviado	CESAR AUGUSTO ALAYON TRIANA	OSCAR JAVIER AVILA BARRERA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por compentencia en razón a la cuantía, lo es del Juez Civil Municipal.	16/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN  
SECRETARIO